

La Patrona, el tolete y los altermundistas: la intolerancia en Guadalajara (1999-2005)

*Juan Manuel Ramírez Sáiz
Renée de la Torre Castellanos*

I. Introducción

LA ACTUAL SOCIEDAD de Guadalajara es compleja y plural. Pero, a pesar de ello, afloran en ella periódicamente actitudes de intolerancia, que ponen en riesgo el reconocimiento activo de los derechos de los otros (externos e internos). Guadalajara, además, ha sido una ciudad en la que históricamente ha habido enfrentamientos entre conservadores y progresistas. Ello dificulta el reconocimiento incluyente de las diferencias y la coexistencia colaborativa entre las distintas posiciones. Éstas tienden a polarizarse cuando surgen conflictos coyunturales que pueden poner en cuestión su presencia, validez e influencia sociales, es decir, cuando la legitimidad de sus postulados y discursos se ve sometida a prueba. Paradójicamente, mientras la ciudad adopta crecientemente formas de la cultura modernizada (industrializada, urbanizada, cosmopolita, democrática y diversa), se registran expresiones de integrismo e incluso de fundamentalismo, que parecen revertir uno de los rasgos más emblemáticos de la modernidad: la secularización del espacio público, lo cual, como indica Alain Touraine, representa “un movimiento de contramodernidad” (Touraine, 1993:85).

Este artículo tiene como objetivo analizar el nivel de tolerancia e intolerancia de los habitantes de Guadalajara, desde finales de la década de los noventa del siglo anterior hasta el primer quinquenio del presente siglo. Para ello se seleccionaron tres conflictos de carácter ideológico: a) caso tolete:¹ la seguridad pública de los ciudadanos y los derechos humanos de los pre-

¹ Tolete: instrumento de defensa y ataque, cilíndrico, de aproximadamente 50 cm de longitud, usado en México por los policías.

suntos delincuentes; *b*) caso La Patrona: la libertad de expresión de los artistas y el respeto a las creencias de los católicos, y *c*) caso altermundistas: el derecho a la manifestación pública por parte de los jóvenes altermundistas y el derecho de todos al orden y a la seguridad pública. En torno a estas tres situaciones se examinarán las posiciones que asumieron y los argumentos a los que recurrieron los representantes de los principales sectores de la ciudad: empresarios, gobernantes, dirigentes religiosos, medios de comunicación, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y partidos políticos.

Las fuentes principales de información fueron de tres tipos: documentales (prensa y artículos de revista), entrevistas a protagonistas y los resultados de un panel realizado para este proyecto sobre “La Tolerancia en Guadalajara” con la representación de los sectores implicados en los conflictos a estudiar.

II. Conceptos básicos

Los conceptos centrales de este ensayo giran en torno a la reflexión sobre la modernidad, y se centran en los binomios tolerancia-intolerancia y conservadurismo-progresismo.

Esquemáticamente planteada, y de acuerdo con la literatura predominante, la modernidad tiene como componentes centrales: 1) el predominio de la racionalidad instrumental y la constitución de esferas sociales especializadas y diferenciadas (economía, política, ciencias, arte y religión) (Weber, 1992 [1922]); 2) la afirmación del sujeto y sus derechos fundamentales (Bobbio, 1990 y Touraine, 1993); 3) la descomposición de la sociedad comunitaria sustituida por el pluralismo y la tolerancia consecuente (Aguilar, 1990 y Habermas, 1999), y 4) la secularización del espacio público que trae como resultado el descentramiento de la sociedad respecto de la religión y su privatización (Weber, 1992 [1922]).

Estos rasgos hablan de un modelo ideal de la modernidad, que incluso en los países del llamado “primer mundo” constituyen un proyecto inconcluso y cuyas promesas de progreso han quedado incumplidas (Habermas, 1999). Habrá que agregar, que en el caso del “tercer mundo”, la modernidad adquiere modalidades específicas:

El tercer mundo se compone hoy en día de territorios donde la infraestructura estatal y el monopolio de la violencia se han conformado tan débilmente o se han desmoronado tanto, en donde las tensiones sociales son tan fuertes y los umbrales de tolerancia de la cultura política tan bajos que los poderes indirectos de tipo mafioso o fundamentalista sacuden el orden interno. Estas sociedades están

amenazadas por procesos nacionales, étnicos o religiosos de descomposición (Habermas, 1999:168).

La globalización introduce nuevos desafíos para la modernidad, entre ellos: 1) una fragmentación de identidades cada vez más radicalizadas; 2) agudización de problemas sociales que desbordan la capacidad de los estados nacionales; 3) un retroceso en la separación de esferas especializadas, sobre las cuales descansaba el estado y la secularización (Velasco Arroyo, 1999:21).

Sobre el binomio tolerancia-intolerancia debe destacarse que en la tensión que surge entre culturas locales extremistas, se manifiestan constantemente expresiones y acciones de intolerancia hacia los otros, los diferentes, los minoritarios y los foráneos. Esta falta de tolerancia tiene efectos en la convivencia social en la comunidad cultural y política de la ciudad. Ha acarreado conflictos y discrepancias significativos que la dificultan. Por ello, es deseable la coexistencia y la tolerancia entre los que son diferentes. Esa diversidad es un valor que enriquece al individuo y a la sociedad.

Desde la Revolución Francesa, la tolerancia es concebida como un derecho y una libertad política (Bobbio, 1990). Corresponde a sociedades plurales y a regímenes democráticos: “es la virtud de la sociedad democrática y de la democracia pluralista moderna” (Almond y Verba, 1970 [1957]; Cisneros, 1996). El rechazo a ella es característico de culturas y regímenes autoritarios.

La tolerancia representa el respeto por las opiniones de los demás así como el reconocimiento del *derecho* a disentir de las posiciones predominantes. La tolerancia reconoce en el otro, en el diverso, no un enemigo que debe destruir sino un adversario contingente (Bobbio, 1990).

El significado histórico de la tolerancia hace referencia al problema de la convivencia entre distintas creencias, primero religiosas y después también políticas (Bobbio, 1991:242). Este concepto tiene dos orígenes diferentes: el ético-religioso y el cívico-político. Este último fue garantizado a partir del siglo XVIII por el movimiento de la Ilustración y por la Revolución Francesa como un derecho y una libertad política, es decir, como norma jurídica avalada por el Estado. De esta manera se transforma el viejo sistema de principios y valores en un sistema normativo que reconoce y garantiza constitucionalmente el valor de la “opinión” del individuo y las libertades del ciudadano (Cisneros, 1996:26, 27 y 30). La tolerancia liberal es una actitud, proceso o situación, de naturaleza social, en los que se reconoce a los demás el derecho a manifestar diferencias de opinión o de comportamiento, sin que ello signifique su aprobación. Implica el respeto a la diversidad dentro de una determinada comunidad. La tolerancia se basa en el trato recíproco igual sobre el que se

fundamentan todas las transacciones y los acuerdos que están en la base de la convivencia entre las personas.

Actualmente, la tolerancia es una práctica política que involucra el reconocimiento de la diversidad de los actores, que puede y debe existir en los sistemas políticos democráticos, así como la incorporación de las diferencias de orden ideológico o político (Bobbio, 1990). La tolerancia pluralista es la respuesta a la coexistencia y a la convivencia, al interior de la comunidad de ciudadanos, entre grupos constituidos por minorías étnicas, culturales, lingüísticas, raciales, etáreas o religiosas, es decir, entre las nuevas identidades colectivas que son débiles en la esfera pública, tales como las de las mujeres, los indígenas, los homosexuales y las personas con discapacidad, que en nuestras sociedades son víctimas de constantes discriminaciones (Zanone, 1982:1622). Estriba en la superación de los prejuicios y del fanatismo ante los “diversos o diferentes”. Significa la aceptación del pluralismo en todas sus dimensiones (Cisneros, 1996 y 2000). Es el conjunto de principios y el método universal de la convivencia civil que se aplica a todos los ámbitos de la vida social (Bobbio, 1990). Porque la concepción pluralista de la tolerancia pone el acento en la inclusión del mayor número de iniciativas y de opiniones en la vida democrática (Bobbio, 1991).

En los regímenes autoritarios cualquier diferencia de opinión respecto del comportamiento o la doctrina oficiales es considerada como amenaza para el sistema en su conjunto. La intolerancia surge cuanto más débil es el sentimiento de la propia identidad cultural y la conciencia del propio valor (Fetscher, 1994). La intolerancia se basa en el *prejuicio*, entendido como una opinión o conjunto de opiniones o generalizaciones, asumidas a priori, cuyos dictámenes se aceptan sin discusión. El prejuicio es una forma de rechazo o desprecio hacia el que es diferente, que genera discriminación y exclusión (Cisneros, 1996).

Valdría la pena también identificar tipos o, mejor dicho, grados de expresiones intolerantes, que van del rechazo o desaprobación silenciosos al otro; de la desaprobación manifiesta que descalifica y rechaza la veracidad o validez del otro; de la acción que busca invisibilizar, acallar, silenciar o desaparecer la libre expresión de otros (boicot y censura); a la acción que incluye agresión física, destrucción o daño en perjuicio de la libertad de expresión de un individuo o grupo. Esta última representa el grado cero de la tolerancia, y es una actividad que lesiona los derechos y libertades individuales. Esta distinción nos permite concebir una intolerancia pasiva y otra activa.

Sobre el binomio “conservador-progresista” tenemos que reconocer inicialmente que ambos términos son altamente polisémicos y se encuentran sobrecargados ideológicamente. Su significado está condicionado por sus diferentes expresiones históricas y nacionales así como por la correlación an-

tagónica que suele establecerse entre ambos. Son asociados a otros términos, asimismo imprecisos, como los de “derecha e izquierda”. Por ello, acusan deslizamiento de significados y distinta utilización en la ciencia política. Conscientes de ello, planteamos las siguientes definiciones operativas:

- a) Los conservadores: Privilegian el orden establecido, la continuidad de las instituciones y de los valores tradicionales: familia, religión y privilegios de la clase media y alta. Son asociados con la derecha política. Pero también optan por un conservadurismo civil liberal-democrático o conservadurismo democrático moderno. Sin embargo, lo hacen menos por la justicia social, sin la cual es impensable la estabilización de la democracia a largo plazo (Olvera, 2003, 424-425).
- b) Los progresistas: privilegian el mejoramiento de las condiciones socio-políticas de la sociedad en un contexto secular. Postulan el cambio, la justicia, la igualdad y el respeto a los derechos humanos (Nisbet, 1998 [1980], Ginsberg, 1953). Propugnan el desenvolvimiento de las libertades públicas.

Al interior de estas dos posturas ideológicas no hay unidad u homogeneidad. Un individuo o grupo puede ser conservador en un aspecto (p. e., en el moral o el político) y progresista o liberal en otro (p. e., en el económico) (Ramírez y De la Torre, 2003:292). Aunque a la derecha se le identifica más con el conservadurismo y a la izquierda con los progresistas, existen liberalismos de derecha, y conservadurismos al interior de la izquierda. Porque más que ser entidades ontológicas, son rasgos que se adquieren en las tomas de posición en coyunturas concretas.

En este proyecto, tendremos presente las implicaciones ético-religiosas de la tolerancia, porque ellas guían la conducta de numerosos habitantes de Guadalajara. Pero visualizaremos los temas a analizar a la luz tanto de la teoría *liberal* (puesto que consideramos la dimensión cívica o individual de la tolerancia) como de la *pluralista* (ya que varios de los informantes opinan no sólo a título personal sino de los grupos y minorías en los cuales están insertos (feministas, religiosos, ONG u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), etcétera).

III. Antecedentes y contexto reciente

Guadalajara siempre ha sido desde su fundación una ciudad dual, que nació bajo el modelo de la clara división del territorio en población hispana e indí-

gena, demarcada por el río San Juan de Dios, hoy entubado bajo la calzada Independencia (Aceves, De la Torre y Safa, 2004). Guadalajara no sólo ha funcionado bajo el *ethos* de una sociedad dividida, contrastante, sino además ha producido enconados antagonismos. Por esta razón no sorprende que Guadalajara sea hogar de posiciones opuestas y radicalizadas: a principios del siglo XX se enfrentaban gobernantes jacobinos con combatientes cristeros; en los años sesenta y setenta surgieron los choques entre estudiantes socialistas de la Universidad de Guadalajara y la ultra derecha del movimiento de “tecos” de la Universidad Autónoma de Guadalajara.

En el transcurso de la década de los noventa se vivieron actitudes, manifestaciones y actos de intolerancia en Guadalajara. A título de ejemplos recordamos la xenofobia manifestada en el rechazo a los “defeños” que emigraron a la ciudad con motivo de los sismos 1985, en la que grupos anónimos pintaron bardas de las calles con los siguientes lemas “chilangos go home”, y con calcomanías en los carros con la leyenda: “Haz patria, mata un chilango”; la discriminación a los indígenas, manifestada en la oposición de los colonos de fraccionamientos residenciales a su presencia en los parques públicos; la represión a los jóvenes, motivada por su apariencia no convencional, tanto en la vía pública, como en recintos no públicos, como en la intrusión y uso de fuerza policiaca en una fiesta *Rave* en Tlajomulco de Zúñiga; la prohibición del Congreso Nacional de Homosexuales, por miedo al deterioro de la imagen pública de la sociedad. Los actos de censura, que van desde la prohibición de anuncios espectaculares del *Wonder Bra*, a la agresión terrorista contra una sala de cine de arte en la que se exhibía la película “Yo te saludo María”; de la amenaza a boicot comercial en contra del periódico *Siglo 21* por la publicación de una fotografía de una mujer desnuda recostada sobre el ara de un altar; hasta la manifestación de las Mujeres de Blanco en la que destruyeron una televisión, como acción simbólica contra los programas infantiles considerados por ellas “inmorales”.

A pesar de ello, Guadalajara no se caracteriza por ser coherente, sino por practicar una doble moral, en la que lo que se prohíbe públicamente, se tolera y se practica en el ámbito privado. Frente al postulado ético y político de la convivencia social tolerante, debe reconocerse en Guadalajara la permanencia de posiciones ideológicas que la convierten en problemática. Esta dificultad proviene, de manera principal pero no única, de las corrientes conservadoras, es decir, también existe de parte de los progresistas.

Como veremos, en Guadalajara recientemente las tensiones ideológicas han fomentado enfrentamientos entre las corrientes conservadoras y progresistas. Durante la década de los noventa, se estaba viviendo en Guadalajara una ola de secuestros que afectaba a la población general, pero de manera

directa a la clase empresarial tapatía. También la delincuencia organizada contra comercios era un ingrediente del sentimiento de inseguridad social. Varios empresarios estaban ejerciendo presión sobre la policía local para que combatiera la inseguridad mediante el uso de “la mano dura”. En este contexto estalla en Guadalajara una lucha ideologizada por la definición y control de los Derechos Humanos.

IV. Tres casos de intolerancia: actores, discursos y prácticas

Dado que hablar de la cultura de la tolerancia en la ciudad se tornaba un tema muy general, elegimos tres coyunturas o situaciones de tensión entre intolerancia y derechos humanos ocurridos en los años recientes. En estas tres situaciones se presentan de manera nítida los principales dilemas locales que dificultan la práctica de la tolerancia.

Caso 1. “El tolete”: seguridad pública y derechos humanos de los delincuentes

Elegimos como primera coyuntura el conflicto de intereses entre grupos conservadores de la sociedad tapatía que en los años noventa emprendieron un debate en torno a dos problemas mutuamente implicados: la seguridad y los derechos humanos. Para explicar este asunto, expondremos el desarrollo de los hechos de una manera sucinta.

El conflicto, los actores y sus posiciones

Las 16 recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) por el caso de tortura en contra de un supuesto delincuente, entre las cuales estaba la destitución del jefe de la Policía Municipal, Enrique Cerón Medina, por participar como testigo en la tortura (*Público*, 7 de enero de 1999), desataron la polémica ocurrida en 1998. Un año después, “la defensa de los derechos humanos, más que representar un punto de unidad entre posiciones diferentes, se desdobra como un lugar de conflicto y controversia entre líderes empresariales, la jerarquía eclesiástica, el gobierno del estado de Jalisco, y la sociedad civil” (De la Torre, 2003:135-136). Uno de los detenidos presentaba estallido de vísceras ocasionado por el abuso de la fuerza de los policías (causado por la introducción de un tolete por el ano). Además, la víctima de tortura no recibió la atención médica requerida. Días

después, acudió a la CEDHJ. El Consejo de Honor y Justicia del Ayuntamiento de Guadalajara había determinado que sólo un sargento de tercer nivel había sido el responsable de los hechos. Lo detienen por un tiempo y luego sale en libertad. Sin embargo, el caso se complicó pues las visitadoras de la CEDHJ denunciaban que el mismo director de la policía de Guadalajara había estado presente durante la tortura. La recomendación donde se condenaba la tortura, además sugería la suspensión del titular de la policía.

Discursos y actores

Esta situación provocó reacciones diversas de actores importantes de la sociedad local, que se fueron polarizando en dos posiciones: una defendía al jefe de la policía (como fue el Presidente municipal de Guadalajara Francisco Ramírez Acuña quien decretó que en Guadalajara “no existe la tortura”). Encabezada por el Presidente de la Cámara de Comercio (Javier Orendáin), esta postura respaldaba a Cerón Mejía por ser el jefe policiaco que más resultados había dado al combate a la delincuencia. El Arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez, aprovechaba la polémica para descalificar el trabajo de la CEDHJ, argumentando que su acción sólo contribuía a la defensa de los delinquentes. En la posición contraria se ubicó el propio gobernador del estado de Jalisco, Alberto Cárdenas Jiménez, quien apoyó toda acción que estuviera encaminada a erradicar la tortura en Jalisco. El papel de la presidenta de la CEDHJ, Guadalupe Morfin Otero, ponía el dedo en la llaga en la tortura, y sostenía que: “Una política de derechos humanos no va reñida con la energía de sustentar bien los casos y los procedimientos para evadir, para evitar esta impunidad” (Morfin, entrevista 26-I-2007). Al debate se sumaron distintas voces de la sociedad civil que apoyaban la cultura de los derechos humanos.

Este hecho, unido al nuevo protagonismo y la influencia que había logrado la CEDHJ, provocó paralelamente la reacción de líderes empresariales y autoridades policiacas que ven en el activismo de derechos humanos no sólo una práctica que amenaza al *status quo*, sino como una instancia cuya acción favorecía la impunidad en tiempos en que la inseguridad pública amenazaba con destruir la convivencia social.

Por su parte, el entonces presidente municipal de Guadalajara Francisco Javier Ramírez Acuña (posteriormente gobernador de Jalisco y ex secretario de Gobernación de la Nación), encarnó otra visión que cuestionaba de raíz las atribuciones de la CEDHJ, apelando a una visión legalista con la que argumentaba que la Comisión usurpa funciones tanto del poder ejecutivo como del judicial.

El Cardenal Sandoval descalificó en varias ocasiones la labor de la Comisión argumentando la necesidad de que ésta defendiera más a las víctimas del delito que a los autores del crimen. Este argumento había sido esgrimido por los empresarios, para quienes la CEDHJ favorecía la impunidad y era un estorbo para implementar la mano dura que, en ese momento, ellos consideraban como medida urgente para detener la ola de secuestros y asaltos provenientes del crimen organizado. Dentro de este contexto, el Cardenal justificaba los propios métodos que tiene la policía para hacer valer la justicia, aun cuando se implementara la tortura. Por otra parte, el Cardenal no sólo hizo recomendaciones sobre el actuar de la Comisión, sino que cuestionó su existencia, y usando la socorrida imagen del complot internacional denunció que: “Ese cuento de los derechos, si usted lo cree, créaselo, esos derechos humanos es una organización un poco manipulada desde fuera por organismos internacionales que tienen intereses de desestabilizar al país, qué casualidad que esas organizaciones sólo defiendan a los delincuentes” (*Mural*, 11/1/1999).

El debate suscitado por las declaraciones de Juan Sandoval, fue un detonante para enfrentar dos posiciones, que a su vez se fueron radicalizando en dos contendientes: quienes apoyaban a Sandoval y a la policía; y quienes apoyaban a Guadalupe Morfín y la CEDHJ. Por un lado, quienes hicieron bloque con Sandoval la denunciaban por entorpecer el trabajo de la policía, pues según sus argumentos los derechos humanos sólo se implementaban para la defensa de los delincuentes. El entonces presidente municipal de Guadalajara, Francisco Ramírez Acuña, sentenció “que la CEDHJ conserve el equilibrio en la defensa de los derechos entre los delincuentes y las víctimas”. A este reclamo y cuestionamiento se agruparon los líderes de las cámaras empresariales y de comercio, el cardenal de la diócesis católica, algunos gobernantes y los dirigentes del poder judicial, los líderes sindicales de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y algunos diputados del Partido Acción Nacional (PAN). De otro lado se agruparon los grupos ciudadanos, las ONG, los líderes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), algunos universitarios e intelectuales, y la propia Guadalupe Morfín, titular de la CEDHJ, que argumentaban no defender la delincuencia, sino el respeto de la legalidad, que incluye que no se les prive de los derechos humanos a los delincuentes. Como argumentó una consejera de la CEDHJ: “A la Comisión no le toca ponerle un alto a la delincuencia (...). Le toca que los funcionarios de gobierno no violen los derechos humanos” (*Público*, 13-01-1999). A pesar de las presiones en contra de la titular, ella respondió “No defendemos la delincuencia (...). Un delincuente en flagrancia requiere que la autoridad aplique toda la fuerza

legítima (...) para someterlo, pero (...) nos vamos a oponer a (...) que se le prive de derechos que no ha inventado la CEDHJ”.

Las declaraciones de Sandoval Íñiguez se fueron radicalizando aún más, y en el año 2001 criticó a las ONG acusándolas de ser las promotoras de una nueva dictadura llamada “opinión pública”. Esta posición contradice frontalmente el numeral 19 del Sínodo de las Américas, supuestamente redactado por él mismo. A los pocos meses volvió a arremeter contra la Comisión, declarando que: “una organización que sólo defiende delinquentes no es sana para la sociedad”, y a la pregunta expresa de los reporteros sobre la tortura, el prelado respondió: “Si a un policía se le pasa un poco la mano, a veces tienen que usar un poco de violencia con estos señores (los presuntos delinquentes, que no son corderos mansos)” (*El Informador*, 13/I/1999). La presidenta de la CEDHJ exigió pruebas al Cardenal sobre la relación que esta institución guardaba con organismos internacionales.

Las declaraciones de empresarios, políticos y del Cardenal provocaron una polémica protagonizada por los ciudadanos a través de los distintos medios de comunicación. Algunos ciudadanos salían a la defensa de la cultura de los derechos humanos y de la labor de la CEDHJ y cuestionaban fuertemente las declaraciones del Cardenal. Incluso se pronunciaron órdenes religiosas, la Red Nacional de Derechos Humanos y distintas asociaciones de derechos humanos formadas por católicos. Ejemplo de ello fue la declaración del jesuita David Fernández, quien era entonces rector de la ITESO: “La violación de los derechos humanos favorece a los gobiernos autoritarios y quienes critican a los organismos que defienden esos derechos ponen en riesgo la transición democrática del país” (*Mural*, 15-01-99). Esta polémica, lejos de llegar a una conciliación, se fue recrudeciendo y radicalizando. *Human Rights Watch*, en su informe anual sobre la situación de los derechos humanos, menciona al Cardenal como un obstáculo para la labor de las agrupaciones de derechos humanos (*Mural*, 10-12-99).

La polémica no quedó en pura palabrería. Las declaraciones del Cardenal favorecieron las posiciones de los sectores conservadores empresariales de Jalisco. En diciembre la Coparmex presionaba para que la Comisión tuviera una *ombudsman* muda, es decir, que no difundiera las recomendaciones que tuvieran que ver con los casos de secuestro. Días después la Cámara Nacional de Comercio (Canaco) se sumó a las presiones empresariales y envió al Congreso una modificación de ley de la CEDHJ para que prohibiera que se dieran a conocer las recomendaciones de esta institución. Aunque Guadalupe Morfin contaba con el apoyo de más de una veintena de organizaciones ciudadanas, coordinada por la Asamblea Jalisciense por la Paz y respaldada por la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, en 2001 no pudo

ser reelegida para presidir la Comisión. Hoy en día Jalisco tiene una Comisión de Derechos Humanos que no hace contrapeso a los abusos del estado y que ha debilitado su carácter ciudadano.

Este tema ha vuelto a plantearse a causa del cintillo, a doble plana, que apareció en *Jalisco, Órgano informativo del gobierno del estado* en octubre de 2006, y que sostenía: “Los derechos humanos son para todos menos para los delincuentes”. Herbert Taylor Arthur, ex presidente estatal del PAN, declaró: “Entre algunos sectores de la población está muy difundida la idea de que quien comete algún delito debe ser privado de sus derechos humanos” (*Público*, 26 de octubre de 2006); y Francisco Ramírez Acuña, entonces gobernador de Jalisco, arremetía de nuevo en contra de la actividad de las recomendaciones por tortura de la CEDHJ, declarando que: “lo único que buscan es notoriedad y no realmente atender las condiciones de los DH”. Como se ve, esta polémica va más allá de un mero conflicto coyuntural. Atraviesa la sociedad y resurge cíclicamente como exponente de sus posiciones ideológicas.

Este debate entre seguridad pública y derechos humanos no es secundario en la localidad. Está logrando que el tema de los derechos se convierta en un asunto público, pero también polémico. A través de él se ha cuestionado cuál es el discurso legítimo sobre los derechos humanos (el conservador o el progresista). Por otra parte, ha conducido a la definición de dos asuntos centrales: *a)* el carácter ciudadano e independiente de la CEDHJ, y *b)* el futuro de la política del estado hacia los derechos humanos (*Público*, 22 de mayo de 2001). Ambos asuntos están vinculados a la educación de los ciudadanos para la tolerancia. Como lo manifestó la Cámara de la Industria Metalmeccánica de Guadalajara, “se corre el riesgo de perder terreno en la lucha que emprendió Jalisco por ciudadanizar este organismo (CEDHJ)” (*Público*, 22 de mayo de 2001).

Caso 2. “La Patrona”: intolerancia ante la libertad de expresión

El conflicto, los actores y sus posiciones

En agosto de 2000, se realizó en Guadalajara la exposición de dibujos titulada “Homenaje al lápiz”, de Manuel López Ahumada, cartonista político, en el “Museo del Periodismo y las Artes Gráficas”. En sus cartones, historietas y dibujos, Ahumada opera como un crítico de la sociedad, de las ideas dominantes y del sistema político. Es un dibujante ideológicamente progresista. Desde antes de que se abriera la exposición, la directora de ese museo, Yolanda Carbajal, no estuvo de acuerdo en que se exhibiera la obra de Ahumada, e intentó censurar trece de los dibujos, en particular el denominado “La

Patrona". En él aparecía Marilyn Monroe desnuda sobre una tela sostenida por un hombre del cual sólo aparecía la cabeza tras dicha tela. En una posición contraria, el patronato del Museo (que aprueba las exposiciones que se llevan a cabo en él), el director de comunicación del ayuntamiento de Guadalajara, Jorge Salinas que forma parte del patronato, y el gobierno de la ciudad (en ese entonces detentado por el alcalde interino panista, Héctor Pérez Plazola) no consideraron que la exposición debía ser cancelada o que el dibujo de "La Patrona" tenía que ser retirado.

Después de inaugurada la exposición, dos jóvenes de la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) (Felipe de Jesús González Hernández, de 28 años, y Oscar Ramón Aguayo Dávila, de 24 años) fueron al museo. Asociaron el dibujo con la imagen de la aparición de la Virgen de Guadalupe en la tilma del indio Juan Diego. El primero de ellos arrancó el marco y el cristal del cuadro y rompió el dibujo en pedazos. El segundo cerró el paso a un guardia del museo que trataba de evitar el atentado. Ambos jóvenes fueron detenidos por destruir la obra que era propiedad del dibujante. Sin embargo, Juan Sandoval Íñiguez, consideró que los dos jóvenes deberían estar libres, ya que no hicieron más que expresar "lo que siente el pueblo mexicano". Además se ofreció a pagar los trescientos dólares que costaba la obra y la fianza de los dos jóvenes agresores (*El Informador*, 14 de agosto de 2000; *El Universal*, 14 de agosto de 2000; *La Jornada*, 14 de agosto de 2000; *Público*, 1 de agosto de 2005).

Lo trascendental de este hecho es la polémica que desató en la ciudad sobre la compatibilización de la libertad de expresión del artista con la percepción de algunas personalidades y grupos sociales locales que sintieron que sus creencias religiosas fueron afectadas.

La polarización surgida en la sociedad local ante esta exposición de dibujos se originó fundamentalmente en un problema de interpretación. La obra de "La Patrona" fue considerada ofensiva para sus creencias por una parte de los conservadores: la directora del museo, los dos jóvenes, el cardenal de la arquidiócesis, el presidente de la ACJM en Guadalajara, Luis Flores Gollez, el delegado de Provida, Francisco Martínez Aguilar, y el presidente de la Unión de Padres de Familia (UPF), Armando Fernández Venegas (*Público*, 15 de agosto de 2000). Pero otra parte de los conservadores (principalmente el director de comunicación del ayuntamiento, Jorge Salinas, el vocero del arzobispo, Adalberto González, el secretario de gobierno, Felipe de Jesús Preciado Coronado, el secretario de Educación, Miguel Agustín Limón Macías y la CEDHJ) asumieron posiciones tolerantes hacia la libertad de expresión del artista. Los progresistas de la localidad, en particular los artistas, no consideraron que la exposición fuera injuriosa de la Virgen de Guadalu-

pe ni de la religión católica, no obstante que parte de ellos son católicos y guadalupanos.

Discursos y actores

Al interior de los conservadores y progresistas de la ciudad surgieron declaraciones y manifestaciones tanto de tolerancia como de intolerancia hacia la exposición y, en particular, al dibujo de Ahumada. Es decir, dichas manifestaciones no se dieron en exclusiva en ninguno de ambos. Consideramos por separado sus críticas y apoyos brindados.

Críticas a la exposición

La directora del museo renunció a su cargo con el argumento de que la obra de Ahumada iba en contra de sus principios morales y religiosos (Trejo, 2000). Justificó su decisión sentenciando: “Se trata (de una exposición) de dibujos obscenos con un alto contenido erótico” (*La Jornada*, 14 de agosto de 2000; *Público*, 13 de agosto de 2000). Como es claro, en su declaración confundía lo erótico (relacionado con el placer) con lo pornográfico y con lo obsceno (vinculados con el exhibicionismo y el desenfreno de la sexualidad). En esa medida, ella ponía en cuestión la moralidad de la exposición. También indirectamente cuestionaba el derecho a la libre expresión por parte de Ahumada, es decir, a que expusiera dichos dibujos.

Los dos jóvenes justificaron la destrucción que realizaron del dibujo con estos argumentos: “La obra es sacrílega (...). Ofende los principios cristianos (...). No podemos permitir que nadie se burle de nuestra fe. El artista es una persona que está en contra de nuestra fe” (Trejo, 2000). A través de estas declaraciones rechazaron a quienes no profesaran la misma religión que ellos, a los que opinaban o mantenían creencias distintas a las suyas.

El arzobispo de Guadalajara realizó varias declaraciones descalificadoras sobre el artista y su obra. La central de ellas fue: “Ese cuadro es una burla a la religión católica... Ofende grandemente los sentimientos del pueblo mexicano (...). Nos sentimos heridos porque a nuestra madre se le trate así” (*El Universal*, 14 de agosto; *La Jornada*, 14 y 15 de agosto; *Público*, 28 de agosto, todos de 2000). Con este juicio sumario, estableció una relación de identidad entre tres términos distintos: la religión católica, los mexicanos y sus sentimientos.

Considerando en conjunto el discurso de estos tres actores, que identificamos como “conservador”, es manifiesto que sintieron afectadas y amenazadas sus creencias religiosas por el dibujo de Ahumada. Su reacción fue

de indignación ante la ofensa de que ellas “eran objeto”. Cuestionaron la pertinencia, en este caso, del ejercicio de la libertad de expresión. Actuaron de manera condescendiente con los agresores del dibujo y promovieron su liberación. Fueron intolerantes hacia las expresiones diferentes a las propias. Obviamente, la mayor muestra de intolerancia fue la protagonizada por los dos jóvenes, al romper el dibujo.

Defensa de la libertad de expresión artística

El presbítero Adalberto González, vocero de la arquidiócesis de Guadalajara, descalificó la actitud condescendiente que el arzobispo asumió ante la destrucción del dibujo realizada por los dos jóvenes. Consideró injustificable la agresión a la que ellos recurrieron: “No puede ser avalada porque se trató de un ataque contra una propiedad ajena” (*La Jornada*, 15 de agosto de 2000). Es destacable que no se pronunció sobre la exposición en sí misma ni sobre la libertad de expresión, ni tampoco sobre el valor de la tolerancia, sino únicamente sobre el derecho de propiedad del artista.

El director de Comunicación Social del ayuntamiento de Guadalajara, Jorge Salinas, expresó: “Nosotros creemos que la exposición se debe presentar completa. No debe haber censura. Que sea el público el que la califique” (8 de agosto de 2000). Es decir, remitió la valoración de la exposición a la conciencia y los criterios de los ciudadanos. Su posición implicó una actitud expresa en contra de la censura a la exposición.

Por parte de la autoridad estatal, Felipe de Jesús Preciado, Secretario General del Gobierno de Jalisco, declaró que, ante la destrucción del dibujo por los dos jóvenes, se debía aplicar la ley al margen de la moral: “Que quede claro: el gobierno de Jalisco está en desacuerdo con actos de vandalismo para manifestar inconformidad saliéndose de los cauces legales. Eso es reprochable (...). Considero muy lamentable que estemos en posiciones de franca intolerancia” (18 de agosto de 2000). De esta manera, deslindó la moral respecto de la aplicación de la ley contra los dos jóvenes y condenó la intolerancia.

El secretario de Educación de Jalisco, Miguel Agustín Limón Macías, declaró: “Hay ahí [en la prohibición de la exposición] una actitud de abierta intolerancia. Creo que tenemos que ser respetuosos de la libertad de expresión y, en términos de sociedad, tenemos que ser tolerantes (...). Las autoridades educativas han fallado en la promoción de valores como la tolerancia y el respeto” (*Público*, 16 de agosto de 2000). Su declaración se dio en el contexto de un sondeo de opinión sobre este conflicto aplicado a varias personalidades de la localidad.

Estos tres pronunciamientos se efectuaron en el marco del respeto a la legalidad y a los derechos ciudadanos. El director de Comunicación postuló abiertamente la libertad de expresión del artista. Además, creó un contexto de tolerancia en torno a un tema delicado para la sensibilidad de los diferentes grupos sociales existentes en Guadalajara. En este conflicto, su declaración constituyó la expresión más importante de tolerancia activa para la coexistencia entre los conservadores y los progresistas de la ciudad. El Secretario General del Gobierno aceptó el derecho ciudadano a manifestar inconformidad ante el dibujo. Sin embargo, estableció la primacía de la legalidad para regular las conductas de los ciudadanos: la inconformidad podía expresarse, pero respetando la propiedad del artista sobre su obra. Como en el caso anterior, su posición propiciaba un clima de tolerancia entre conservadores y progresistas. El Secretario de Educación fue abiertamente crítico y autocrítico sobre la intolerancia existente en la ciudad.

Por el tipo de derecho implicado, la posición de los artistas fue relevante. Para el cartonista político Manuel López Ahumada, el pintor José Luis Cuevas y el arquitecto local Fernando González Gortázar, lo criticable en este conflicto fue la violación del derecho a la libre expresión. En su opinión, el dibujo no era ofensivo de la Virgen de Guadalupe ni de la religión católica. Era una obra de arte, válida por sí misma. El dibujante opinó: “Dicen que ofendo al pueblo (con mi dibujo). Pero yo también soy parte de él (...) No lo hice como provocación: no lo fui a colgar a la basílica de Guadalupe. Eso se arregla. Lo que no se arregla es la intolerancia, que se debería arreglar. No es un ataque a mí, sino al público de Guadalajara, que no lo dejan que decida. Alguien piensa que no debe ver eso y ya no lo ve” (13 de agosto de 2000). Su declaración tenía como primer destinatario al cardenal de Guadalajara, pero iba dirigida también a la sociedad local.

La exposición de Ahumada había sido exhibida anteriormente en el museo de José Luis Cuevas en el D. F. Por ello, aun no siendo tapatío, este famoso pintor intervino en el debate. En la nota periodística, “La inquisición nuestra de cada día”, lamentó que el cardenal Sandoval calificara la muestra de dibujos como inmoral y agresiva y que “con sus declaraciones irresponsables azuca a la gente, aunque no sea su intención”. Cuevas consideró la destrucción del dibujo y la posición del cardenal como una “guerra cristera contra el arte” (*La Jornada*, 4 de febrero de 2001). Mediante este juicio, Cuevas señalaba las consecuencias negativas que, en este conflicto, podía tener la posición del cardenal entre los católicos ultra-conservadores, como los dos jóvenes vándalos.

Por su parte, el arquitecto local Fernando González Gortázar opinó: “Lo sucedido en Guadalajara es realmente gravísimo. El dibujo de Ahumada no agredía a nadie puesto que sólo lo veían los que querían hacerlo (...). En una

sociedad plural, cada quien asume la responsabilidad de su conciencia” (*Público*, 14 de agosto de 2000). Esta declaración constituye un notable testimonio sobre la intolerancia en la ciudad y acerca de la necesidad de superarla.

La CEDHJ envió una carta a la directora del museo en la que le pedía que se retractara de su postura (prohibir la exposición) porque amenazaba la libertad de expresión del artista (*Público*, 1 de agosto de 2000).

Como es manifiesto, los principales ejes articuladores de los discursos que identificamos como “liberal” y “progresista” giran en torno a la defensa de la libertad de expresión del artista (que fue duramente cuestionada por los críticos del dibujo de Ahumada), y a la condena de la práctica de la censura y de los actos de intolerancia. Por su parte, el eje articulador del discurso “conservador” enfatiza la justificación del vandalismo de los jóvenes, argumentando que la obra fue una agresión contra sus creencias religiosas, y sostienen que la libertad de expresión del artista debe ser limitada por el respeto a la creencia de la mayoría católica.

Dentro de la Iglesia católica existieron posiciones ultra-conservadoras y liberales así como actitudes tanto tolerantes como intolerantes. En contraste, las opiniones de los gobernantes panistas no divergieron. Fueron liberales y tolerantes. También, por parte de los conservadores, la doble posición ante la exposición de dibujos (crítica o tolerante) ante el mismo hecho es relevante. Ella evidencia que, al interior de los grupos ideológicos, la agencia no está predeterminada ni es inmodificable.

Caso 3. “Altermundistas en la cumbre”: seguridad pública y derecho a la manifestación

El conflicto, los actores y sus posiciones

Durante los días 25 a 28 de mayo de 2004 se efectuó en Guadalajara la III Cumbre de jefes de estado de América Latina, el Caribe y la Unión Europea. En el contexto de esta reunión, desde cinco meses antes de que se llevara a cabo la Cumbre oficial, 117 organizaciones de jóvenes altermundistas convocaron e hicieron los preparativos para llevar a cabo una Cumbre social paralela. Provenían tanto de Europa y América Latina como de 31 diferentes estados del país. La cumbre social se llevó a cabo los mismos días que la oficial. Sus principales integrantes fueron ONG, redes de derechos humanos, ecologistas, colectivos de mujeres, sindicatos y grupos religiosos (Martínez, 2007). En los foros alternos de la Cumbre social se discutieron los impactos del neoliberalismo y de los tratados internacionales a nivel local o continental, se propusieron alternativas a las políticas neo-liberales y el rechazo a los

acuerdos y tratados de las cumbres oficiales que no sean sometidos a la consulta de los ciudadanos (Martínez, 2007; SN, 2005:183).

El 28 de mayo, después de que los delegados estatales salieron de la ciudad, los altermundistas realizaron una manifestación y marcha pública. Fueron organizadas como protesta contra los acuerdos de la III Cumbre oficial. Pero en la marcha irrumpieron alrededor de 30 provocadores violentos que se enfrentaron con los policías, los golpearon y produjeron destrozos en varios locales comerciales en el centro de la ciudad. Los policías (que resguardaban el paso de la marcha hacia el centro de la ciudad) permanecieron inmóviles durante el ataque de que fueron objeto. Una vez terminada y disuelta la manifestación, desde el atardecer del 28 de mayo hasta las 2 de la mañana del 29, los policías en *convoy*s de patrullas, camionetas y camiones peinaron el primer cuadro de la ciudad y realizaron redadas de jóvenes. Para ello, se introdujeron en comercios, restaurantes y cafeterías. Detuvieron a más de cien altermundistas que quedaron incomunicados y los mantuvieron encarcelados en los sótanos de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Jalisco (*La Jornada*, 4 de diciembre de 2004; SN, 2005:354). Los detenidos ilegalmente fueron objeto de vejaciones, tratos crueles, inhumanos y degradantes e incluso de tortura (física y psicológica) para obtener declaraciones inculpatorias. Los altermundistas se deslindaron públicamente de los grupos violentos y de los actos de agresión contra los policías e instalaciones comerciales; asimismo condenaron la represión de que fueron objeto los detenidos (*Boletín*, 30 de mayo de 2004 y *Público*, 28 de junio de 2004).

Los dos datos relevantes de estas intervenciones fueron: *a*) los jóvenes agresores, golpeadores y vándalos no fueron detenidos cuando actuaban en flagrancia contra los policías o cometían desmanes en el centro de la ciudad, y *b*) la policía detuvo y encarceló a altermundistas contestatarios pero que no eran violentos.

De acuerdo con el informe de la CNDH se cometieron 235 graves violaciones a los derechos humanos de los detenidos (retenciones ilegales; tratos crueles y degradantes; incomunicación y tortura) (Informe de la CNDH, 16 de agosto de 2004 y SN, 2005:191 y 367).

Discursos y actores

La justificación de la represión

Los principales defensores de la represión ejercida por el gobierno fueron los propios gobernantes, las cúpulas empresariales, los medios electrónicos de comunicación y el arzobispo de Guadalajara.

El gobernador, Francisco Ramírez Acuña, opinó que: “Este grupo de jóvenes vinieron a destrozarse la ciudad de Guadalajara. No vinieron a presentar ninguna propuesta alternativa en la Cumbre, sino llegaron a destrozarse la ciudad que hemos construido los jaliscienses” (Entrevista en *Público*, 29 de mayo de 2004 y SN, 2005:73; *La Jornada*, 30 de mayo de 2004).

Emilio González Márquez, alcalde de Guadalajara (2004-2007), y posteriormente gobernador de Jalisco (a partir de 2008), sentenció: “Los manifestantes son porros chilangos que vinieron con el objetivo de generar violencia” (*La Jornada*, 3 de mayo de 2004; SN, 2005:10; 167; 171, 172; 181; 315). Los términos “porros” y “chilangos” eran, al mismo tiempo, descalificadores, despectivos e intolerantes. A través de estas dos declaraciones, el gobierno realizó una hábil y tramposa operación de sinécdoque política designando a la parte (los golpeadores) como si fueran el todo (los altermundistas).

Además, los dos gobernantes descalificaron, desecharon y desatendieron las recomendaciones solicitadas por la CNDH, la CEDHI, los organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil sobre el esclarecimiento de los hechos. Las comisiones de derechos humanos las formularon para que se iniciara el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los respectivos servidores públicos implicados en las violaciones a los derechos humanos de los altermundistas detenidos.

En síntesis, las declaraciones y las prácticas de las diferentes autoridades participantes fueron intolerantes y represivas. Su discurso fue, por una parte, equívoco acerca de los altermundistas al tildarlos de globalifóbicos por principio. No aclararon la diferencia existente entre los manifestantes, pacíficos y críticos, y los provocadores y violentos. Además de ambiguo, el discurso oficial sobre los altermundistas fue culpabilizador. En particular, en los pronunciamientos formulados por los representantes del gobierno estatal y municipal afloraron rasgos de autoritarismo e intolerancia hacia ellos, calificándolos de agitadores profesionales y criminalizándolos. También demostraron su escasa capacidad para aceptar que los jóvenes pudieran tener una posición distinta a la suya. Rechazaron el derecho a la disidencia, a poder discrepar del orden vigente (*La Jornada*, 3/VI/ 2004).

El discurso formulado por el gobierno local sobre los altermundistas fue asumido, reproducido y ampliado por los medios, la jerarquía eclesiástica y los empresarios. Los diferentes medios locales de comunicación, especialmente los electrónicos y, en particular, la TV adolecieron de fuertes problemas en la cobertura de las noticias relacionadas con la Cumbre social y con sus participantes, así como acerca de la represión y tortura desatadas contra ellos. Sistemáticamente respaldaron y legitimaron la versión difundida por el gobierno y justificaron las medidas represivas aplicadas por él.

De la iglesia local, el cardenal dio su apoyo público a las acciones llevadas a cabo por el gobernador. Con una posición prácticamente opuesta, los encargados de la Sección Diocesana de los Derechos Humanos del arzobispado de Guadalajara presentaron testimonios acerca de la represión y de la tortura ejercidas por el gobierno contra los detenidos del 28 de mayo.

Del empresariado local, tres organismos cupulares (la Cámara de Comercio de Guadalajara, el Centro Bancario del estado de Jalisco y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex de Jalisco) respaldaron públicamente al gobernador a través de un comunicado conjunto (Boletín de prensa, *El Informador*, 20/VII/2004).

Sumadas las declaraciones y las medidas asumidas por estos tres tipos de actores, ellas permiten plantear la hipótesis de que, por la vía de los hechos, estos actores se constituyeron en Guadalajara en una coalición contraria a los altermundistas y favorable a priorizar la seguridad de los ciudadanos a través de la represión. Esta hipótesis se sustenta en el apoyo que brindaron a la aplicación de la represión por el gobierno y su policía contra los jóvenes altermundistas así como en las fuertes críticas dirigidas contra estos.

Estas apreciaciones quedaron corroboradas por los resultados de una encuesta realizada localmente sobre el asunto. De acuerdo con ella, 52.3% de los tapatíos consideró que los métodos utilizados por la policía contra los altermundistas fueron justificados; en otros términos, que ella actuó correctamente. Es decir, la mayoría de los encuestados respaldó el uso de la fuerza por parte de aquella en contra de éstos. Vieron en la represión y en la tortura formas justificadas de luchar contra la delincuencia. Además 47% de los encuestados consideró “muy buena” y “buena” la actuación del gobierno. Sólo menos de 15% la consideró “muy mala” o “mala” (Encuesta del periódico *Público*, 23 de agosto de 2004; SN, 2005:186).

De acuerdo con estos datos de la encuesta, la mayoría de la población “compró” la versión oficial acerca de los altermundistas como manifestantes violentos, avaló las medidas tomadas por el gobierno y mostró rasgos intolerantes.

La defensa del derecho a la manifestación y la condena a la represión y tortura

Esta postura fue asumida por varios organismos públicos autónomos nacionales, instituciones políticas internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Frente a las percepciones, las opiniones y las actitudes de la población y de los actores locales a favor de la represión policiaca y en contra de la tolerancia, resaltan las externadas por organizaciones, colectivos y personalidades tanto locales y nacionales como internacionales. En total, sesenta de

ellas expresaron su condena a ambas prácticas (la represión y la intolerancia) de las autoridades (Martínez, 2007:110). Este fue el caso de la CNDH, de la CEDHJ, del representante en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Anders Kompass, y de las Comunidades Eclesiales de Base (CEB) de doce regiones pastorales del país. De los pronunciamientos realizados por los organismos políticos internacionales, destaca el emitido por Kompass, motivado por la reticencia del gobernador ante la recomendación de la CNDH: “Rechazar el informe de la CNDH no es la actitud que se espera de un gobierno democrático (...). Es un informe muy serio que habla de cosas muy serias y es por eso que cualquier gobierno debería tomar el informe y el contenido del informe, las recomendaciones, con total seriedad” (*Público*, 3 de septiembre de 2004). A pesar de la dureza de la crítica y del status de quien la formuló, el gobernador lo rechazó con prepotencia.

De las organizaciones de la sociedad de carácter supranacional, tres intervinieron en el conflicto y se pronunciaron contra el trato dado por el gobierno a los jóvenes altermundistas (*Human Rights Watch*, la Federación Internacional de Derechos Humanos y Amnistía Internacional). Criticaron abiertamente la represión y la tortura a las que recurrió el gobierno de Jalisco (*Mural*, 15 de julio de 2004 y 25 de agosto de 2004). En particular, Amnistía Internacional elaboró un reporte especial sobre los acontecimientos del 28 de mayo. Como resultado del mismo, el 8 de junio de 2004 emitió una declaración contra la represión policiaca hacia los manifestantes. Consideró que “el 28 de mayo es un caso emblemático de la situación en México, de la intolerancia y la impunidad que persisten en el país” (*Mural*, 9 de junio de 2004 y *Público*, 29 de mayo de 2005). Es altamente relevante que en esta declaración se aludiera expresamente a la intolerancia. De acuerdo con el enfoque de este artículo, la intolerancia de las autoridades hacia los jóvenes altermundistas fue el caldo de cultivo en el que se gestó el recurso a la represión y la tortura.

Cabe por tanto sostener que una buena parte de la sociedad local se mostró intolerante. Buscó la solución fácil y rápida a la inseguridad pública, aceptando y legitimando la represión estatal. No analizó ni enfrentó las causas de la inseguridad en la sociedad ni las razones del pensamiento independiente y crítico de los altermundistas. Fue reacia a reconocer la diversidad social y a respetar a quienes manifestaron y mantuvieron puntos de vista y posiciones distintas a las dominantes.

Considerando los tres casos, en el primero resalta que al “delincuente” no sólo no se le hacen efectivos sus derechos humanos fundamentales (como sería el respeto a la integridad física y a la atención médica), sino que se le niega la posibilidad misma de ser sujeto de derechos: el presunto delincuente no tiene derecho a tener derechos. Más grave aun es la justifi-

cación (encabezada por las cúpulas: eclesial, gubernamental y empresarial) mediante la cual se tolera lo que tanto en el derecho religioso como cívico debe ser intolerable: la tortura física. En el segundo caso, observamos tres modalidades de intolerancia: la aplicación de la censura; el vandalismo que destruye la expresión de otros; y la justificación de ambas. El último de los casos nos muestra la interrelación entre el ámbito local y el internacional en el terreno de los derechos y de las agencias defensoras de ellos. A nivel local se constata una alianza cupular (con legitimación social más amplia) contra los derechos a la manifestación de los jóvenes, por un lado, pero por otro lado, a las opiniones contra el neoliberalismo, que se impone como ideología única e incuestionable, negando con ello el derecho político a la manifestación a quienes no lo secundan. La diferencia en este caso, en contraste con los anteriores, es la intervención abierta de organismos internacionales de Naciones Unidas y de ONG que condenaron públicamente la violación de ambos derechos y las prácticas de intolerancia.

V. El panel: opiniones y posiciones con respecto a la tolerancia²

Este apartado se basa en los discursos generados en el panel sobre la tolerancia en Guadalajara, que realizamos a finales de 2006.³ Lo convocamos para generar un grupo de discusión, entendido como: “un espacio artificial creado para que en él se produzca la reflexión sobre algún tema” (Margel, 2001:203). Este dispositivo se utiliza para conocer y generar opinión pública. Dado que en un grupo de discusión deberán participar integrantes que reflejen al conjunto de relaciones que se investigan, así como de las articulaciones de las relaciones en que se basan las hipótesis de trabajo (Margel, 2001:205), invitamos a actores locales que, a nuestro juicio, representaban a los principa-

² El Panel se realizó en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) en noviembre de 2006. Fue coordinado por los autores de este artículo. Los participantes fueron: Carlos Peralta; Pbro. Alfonso Rocha; Gerardo Pérez; Salvador Caro; Miguel Bazdresch; Rubén Alonso; Tarsicio Rodríguez; Pbro. Tomás de Híjar Ornelas y César Octavio Pérez Verónica.

³ Jesús Ibáñez propone el grupo de discusión como un eficaz método de investigación, que posibilita una doble hermenéutica sobre el discurso público. El grupo de discusión está orientado hacia la indagación de la opinión pública. Las características deben ser: un grupo no establecido a priori (formado por individuos que no necesariamente se conocen entre sí, ni tienen metas ni objetivos “grupales”), se genera artificialmente para discutir y reflexionar sobre un tema específico; se conforma por representantes de las principales posturas a analizar; se realiza en un espacio cerrado, con preguntas abiertas, con intervenciones acotadas de los coordinadores (Ibáñez, 1994 y Russi, 1998).

les sectores sociales involucrados (Iglesia, partidos políticos, ONG, empresarios y periodistas) en las tres coyunturas, así como que fueran distintivos de posiciones ideológicas diferentes (de izquierda y de derecha, conservadores y progresistas).⁴

Con respecto al caso del tolete los panelistas coinciden en que el delincuente, en cuanto ser humano, es sujeto de derechos que deberán ser respetados, aunque en Guadalajara continuamente son atropellados. También concuerdan que en el fondo la falta de respeto a sus derechos humanos encuentra su excusa en la falta de resultados en materia de seguridad pública. Todos rechazan el uso de la tortura como acción legítima y argumentan que inhibe la aplicación de la justicia. Manifiestan que es un equívoco la versión difundida de que la CEDHJ se dedique a defender a los delincuentes. Genera un falso dilema, que las cúpulas empresariales, religiosas y políticas han logrado introducir en la mentalidad de la sociedad general.

Algunos panelistas incluso señalan que se tolera lo que debiera ser intolerable, es decir la tortura,⁵ que significa atentar contra la vida, contra la integridad, contra la dignidad de los seres humanos. Un panelista agrega que lo que inhibe la justicia es la ilegalidad, manifestada en el recurso a la tortura, y no la defensa de los derechos humanos, pues sostiene que: “secuestrador que logra demostrar que fue torturado, será liberado por la propia justicia”.

Se señala como responsables del clima de tensión por un lado a los medios de comunicación, por ser: “constructores de algo que sí existe, el problema de la inseguridad, y una necesidad de respeto a los derechos humanos; pero lo hemos terminado construyendo muy tenso. Ha sido muy polarizado y no ha ayudado a armonizar estos dos derechos”. Además se considera que las autoridades (en este caso civiles, religiosas y empresariales) tienen un mayor grado de responsabilidad no sólo para crear el clima de la tolerancia,

⁴ En el caso de la Iglesia católica, los dos sacerdotes que participaron fueron propuestos por la Jerarquía. Y dado el carácter académico del panel, suponemos que la institución seleccionó a los que podían estar más en la línea (liberal-progresista) de ese tipo de evento. Por otra parte, los tres empresarios invitados al panel representaban tanto a posiciones conservadoras como progresistas, pero ninguno de ellos pudo asistir a la reunión. Esto implica que entre los panelistas estuvo más representada la posición progresista.

⁵ La tortura, en cuanto violación de la integridad corporal, ha estado proscrita moralmente. Se opone al principio básico de los derechos civiles reconocidos por Naciones Unidas, y no se justifica aunque la tortura sea cometida en nombre de la etnia, la nación o la religión. “Torturar los cuerpos o imponerles tratos degradantes (...) constituyen figuras de lo intolerable que se han multiplicado después de dos siglos hasta saturar el espacio público contemporáneo de hechos socialmente reprobados o jurídicamente sancionados como faltas a los derechos del hombre” (Bassin y Boudelais, 2005:9).

sino incluso en propiciar una cultura adversa a los valores de la democracia y de los derechos humanos. Citan como ejemplos: “debilitar el aparato de justicia”, “suprimir libertades”, “suprimir la dignidad humana”, “impulsar el linchamiento de las comisiones de derechos humanos”. No obstante, los panelistas también reconocen que la cultura de la intolerancia está presente en gran proporción de la población local, debido a la falta de una cultura cívica que debería ser promovida desde el ámbito educativo.

En las opiniones externadas por los panelistas sobre este caso, el dato básico es la oposición que la sociedad local establece entre seguridad pública y derechos de los delincuentes. Este planteamiento excluyente constituye una falsa tesis, pero está socialmente aceptado. Ello significa que gran parte de los ciudadanos, los medios de comunicación y las diferentes autoridades lo asumen como un supuesto válido. Sobre esta base, no es posible construir un estado de derecho ni prácticas tolerantes y tampoco erradicar la tortura. Por ello, representa una situación altamente problemática.

Sobre el caso de La Patrona, todos los panelistas consideraron que el artista tenía derecho a la libertad de expresión y todos concordaron en que la destrucción del dibujo y la reacción del Arzobispo fueron actos intolerantes. Un argumento recurrente se manifestó así: la intolerancia se expresó en que “algunas personas se atribuyan la potestad de defender a la iglesia o a las imágenes de la iglesia católica”, destacando la actuación del cardenal Sandoval como fomentador de intolerancia y de agresión hacia la libertad de expresión. Sin embargo, hubo diferencias en cuanto a la manera de concebir lo que motivó las reacciones intolerantes. Estas argumentaciones las agrupamos en cuatro posiciones principales.

La primera representa una postura conservadora, pero conciliadora y no necesariamente intolerante. Considera que de raíz la libertad de expresión del artista encuentra límites en el respeto a los valores y creencias de los otros, pero que la agresión y la intolerancia no están justificadas. La segunda argumentación transfiere a los medios la responsabilidad de crear un clima de tensión ante la diversidad de posiciones sociales, y de propiciar la intolerancia: “Los periodistas construyen el acontecer, y muchas veces tensan o convierten los asuntos en espacios polémicos, construyendo a lo mejor esas realidades que parecen ser intolerantes”. La tercera argumentación señala la responsabilidad de las autoridades, tanto civiles, como religiosas, en crear un clima a favor o en contra de la tolerancia. Una cuarta argumentación plantea que el problema reside en que Guadalajara es una ciudad que enfrenta la modernidad sin dejar de ser conservadora: “La manifestación de la iglesia [en el conflicto] denota que se inmiscuye en ámbitos que deberían estar fuera de su jurisdicción”.

En el caso de “La Patrona”, lo más relevante es el señalamiento sobre las demostraciones francas de intolerancia por parte de la jerarquía eclesiástica e incluso la incentivación abierta a ella. Ello constituye un obstáculo grave para legitimar e impulsar las prácticas tolerantes a la libertad de expresión entre la población de Guadalajara mayoritariamente católica.

En el caso de los altermundistas en la Cumbre todos los panelistas coinciden en distinguir al menos dos momentos del conflicto. El primero es la manifestación violenta de un grupo de jóvenes y la resistencia pasiva de los policías. El segundo es la razia, la represión y la tortura ejercida por la policía a jóvenes que no fueron los agresores. Esta situación requiere ser examinada en dos tiempos, aunque los medios de comunicación dieron más énfasis a la primera escena que a la segunda, legitimando y minorizando con ello la actuación posterior de los cuerpos policiacos y de la Procuraduría de Justicia. Los panelistas comentan que a través de los medios y de las declaraciones de los gobernantes se proyectó una versión parcial y sesgada de los hechos: sólo focalizaron la agresión de un grupo de jóvenes a los policías e ignoraron cómo después se violaron los derechos de otros jóvenes.

Para algunos, la reacción autoritaria del gobernador estuvo fundamentada en el “*oportunismo político*”, que por un lado aprovechó el malestar social en torno a la inseguridad y la falta de intervención del estado (en varios conflictos sociales acompañados de violencia, por ejemplo Atenco y Oaxaca); y por otro lo utilizó como una estrategia de propaganda mediática de su imagen:

Dada la cobertura de los medios a nivel nacional y mundial por motivo del encuentro de jefes de estado en Guadalajara, el gobernador calculó que era la oportunidad para no dejar ver debilidad en las autoridades locales y que ellas eran capaces de controlar la situación.

Para otro de los panelistas el problema de fondo es el ejercicio autoritario del poder. Incluso agrega que hubo infiltrados por el gobierno, que fueron los responsables de agredir a los policías, para que después se justificara un acto represivo contra los manifestantes:

Se trata simple y sencillamente de represión, de un afán de usar la fuerza para tener notoriedad, y para remarcar que aquí el poder político puede ser un poder personal que se puede usar al antojo del gobernante.

En contraste, otro panelista justifica y explica la represión, aunque considera igual de peligroso a un estado casi anárquico, como caer en el autoritarismo. Otros participantes criticaron la falta de políticas específicas y efica-

ces para responder a la disidencia y a la violencia social de los jóvenes. Se resalta aquí de nuevo el rol asumido por los medios de comunicación como legitimadores y como constructores de una realidad parcial.

Según los panelistas, lo más destacable sobre el caso “Altermundistas en la cumbre” es cómo la incompetencia estatal se convierte en un pretexto para justificar el recurso a la intolerancia, la represión y la tortura a los jóvenes, para garantizar la seguridad pública a los ciudadanos y para que la sociedad acepte y legitime este tipo de prácticas gubernamentales. Por parte del gobierno se confunde el ejercicio del poder con el autoritarismo, y el uso de la violencia legítima con la represión. La situación se agrava porque las autoridades convirtieron estas formas de actuación en un capital político socialmente plausible.

En los tres casos, llama la atención que los panelistas reiteren que los medios de comunicación y las cúpulas religiosas, políticas y empresariales tienen fuerte responsabilidad en la situación predominante. Desde su punto de vista, las intervenciones de ambos crearon un clima de intolerancia en la ciudad. En esa misma medida, están comprometidos en mayor grado en la promoción de una cultura de la tolerancia. Basan este juicio en el supuesto de que no tiene la misma responsabilidad el ciudadano “normal” que el que actúa desde una posición de poder delegado por la sociedad.

¿Es la sociedad tapatía tolerante? Balance de los panelistas

Sobre la sociedad local en general, los panelistas opinaron que es intolerante. Se aludió al conservadurismo que se manifiesta como: “Una sociedad que nos cuesta mucho *procesar cambios*”. “En Guadalajara hay mucho miedo a *la novedad*.” “El temor, miedo a lo distinto, está en el origen de la intolerancia.” La sociedad tapatía, aunque adopta formas de la cultura *modernizada*, no practica la tolerancia como reconocimiento activo de los derechos de los otros (externos e internos) a ser diferentes. Se vislumbran pocos rasgos de la tolerancia: “no hay una cultura de la diversidad”. También se advierte que existe mucha “indiferencia” a los problemas sociales, lo cual la aleja de hacerla más tolerante.

Este diagnóstico realizado por los panelistas es muy grave y altamente preocupante tanto por omisión como por complicidad y acción directa. Las diferentes autoridades locales y los medios de comunicación no censuran ni sancionan las manifestaciones de intolerancia, no fomentan las actitudes tolerantes, sino que, por el contrario, propician y ejercen directamente prácticas intolerantes. Este clima y contexto son profundamente negativos para impulsar en la ciudad la cultura de la tolerancia.

Aperturas a la tolerancia

Los panelistas admiten que hace 10 años, la sociedad local era más intolerante, pues hoy se vive una apertura hacia la llegada de nuevos pobladores a la ciudad, la pluralidad de iglesias y prácticas religiosas; hacia los derechos de igualdad de las mujeres, a las manifestaciones de las culturas alternativas juveniles y en torno a la aceptación de las preferencias sexuales (haciendo referencia a la visibilidad ganada por los movimientos de diversidad sexual). Y hay un avance de los ámbitos de acción ciudadana, como lo expresa uno de los panelistas: “La ciudadanía tiene realmente espacios destinados para ellos, como son los consejos ciudadanos (incluido el de la CEDHI) donde se puede discutir con mayor pluralidad y menos perfiles políticos en las decisiones que se tomen en estos órganos”. Existen también avances en la libre manifestación de minorías culturales y de identidades antes estigmatizadas. Por ejemplo, ya se aceptan expresiones de desnudos en distintos foros y espectáculos; los jóvenes han ganado terreno para expresar sus valores e intereses, como son el tianguis cultural, los conciertos de rock, los cafés especializados y los antros; los *gays* han conquistado bares y restaurantes de ambiente, además de que han ganado la calle para realizar su marcha anual. La pluralidad religiosa ha ido incrementándose a un ritmo veloz (existen 415 centros de culto no católicos en la Zona Metropolitana de Guadalajara), lo cual fomenta una nueva cultura de tolerancia hacia las diferencias de creencias.

Tolerancia hacia lo intolerable

Entre los panelistas una expresión compartida es que “la sociedad local es *pasiva* ante lo intolerable, pues tolera tanto fuertes disfuncionalidades urbanas (problemas de tráfico e inundaciones en la ciudad), como graves irregularidades políticas (la discriminación, la corrupción gubernamental, la ilegalidad, la injusticia y la impunidad, y la tortura aplicada por los policías).

Se remarca también la necesidad de distinguir entre indiferencia y tolerancia, pues “en la sociedad local hay mucha *indiferencia*, incluso indulgencia, pero eso no nos hace tolerantes (...). No hay debate social sobre la tolerancia”. Uno de los rasgos sobre la cultura tapatía es el carácter conservador que no sanciona que se cometan agravios a terceros (incluidos los actos de intolerancia), sino que su preocupación estriba en que se ventilen o se den a conocer en el espacio público. Sobre ello mencionan que: “Sí hay rasgos de tolerancia en Guadalajara; pero también los hay a la doble moral”.

En estas declaraciones, los panelistas hacen aparentemente un juego de palabras entre la tolerancia y la intolerancia. Pero en la literatura sobre el tema, se distingue claramente la tolerancia positiva de la negativa y lo propio sucede con la intolerancia. La tolerancia en sentido *positivo* es una virtud que reconoce los derechos del diferente y es incluyente de él; bajo este aspecto, se opone a la intolerancia excluyente. En sentido *negativo*, tolerancia es sinónimo de indulgencia culpable, de condescendencia con el mal y con el error, por pérdida de principios, por amor a vivir tranquilo o por ceguera frente a los valores. Se opone a firmeza en los principios. Significa “transigir” con lo intolerable o resignarse a ello. Es decir, la tolerancia no es indiferencia; no se puede extender a lo intolerable. Por su parte, la intolerancia en sentido *positivo* es sinónimo de firmeza, rigor, severidad y de todas las cualidades que entran en la categoría de virtud; en sentido *negativo*, implica la indebida exclusión de lo diferente (Bobbio, 1991:250-254). En este contexto, aunque parezca paradójico, la sociedad local es, al mismo tiempo, demasiado tolerante (en sentido negativo) y escasamente intolerante (en sentido positivo).

Por otra parte, el conservadurismo de la sociedad tapatía es causa y efecto de las prácticas intolerantes. No ve la diversidad y la diferencia como valores que la enriquecen socialmente sino como riesgos y amenazas que trata de evitar, a veces violentamente.

Conclusiones

Las posiciones de los actores y de los panelistas pueden caracterizarse con base en los elementos planteados en el segundo inciso: origen ético-religioso o cívico-político de la tolerancia y carácter liberal o pluralista de ella.

A pesar de que históricamente el origen ético-religioso de la tolerancia estuvo en Europa vinculado a las guerras por conflictos religiosos, este antecedente no está superado. Pervive e incluso se agudiza en el mundo globalizado (que paralelamente a los procesos mundializados resalta las diferencias ideológicas y los conflictos locales). En el caso de “La Patrona”, las posiciones adquirieron tonos beligerantes e incentivadores de la intolerancia. En este mismo conflicto, las posiciones tolerantes de los progresistas estuvieron fundamentadas en el reconocimiento del derecho cívico-político a la libertad de expresión y en la visión *liberal* de la tolerancia. Los panelistas coincidieron también en la defensa de este mismo derecho del artista. Aunque, como apreciamos, las autoridades de gobierno no asumieron la posición del cardenal, el rol desempeñado por la jerarquía católica y el tono fundamentalista de sus discursos desafían la autonomía del estado laico.

En el “Caso del tolete”, la CEDHJ, en contra de la tesis socialmente aceptada de que los delincuentes pierden los derechos humanos, sostuvo férreamente su vigencia. Los panelistas asumieron la misma posición en defensa de esos derechos. En sus opiniones estuvo implicada formalmente la tolerancia liberal. Pero en los hechos, se transgredieron los derechos del delincuente desde distintos ángulos: 1) la tortura es un acto inmoral y también ilegal, y sin embargo, fue justificado por las autoridades tanto religiosas como políticas, y por una parte de la sociedad; 2) la tortura ha sido calificada como práctica intolerable tanto por la concepción ético religiosa de la tolerancia, como por la liberal y la pluralista; 3) sacrificar los derechos humanos, en aras de defender la seguridad pública constituye una contradicción inaceptable al interior de los derechos liberales. En este caso se practicó una intolerancia claramente activa.

Pero en el conflicto de “los altermundistas en la cumbre”, por tratarse de los derechos de los jóvenes, estuvo en juego la tolerancia *pluralista*. Ante la sociedad y ante los gobernantes locales, los jóvenes constituyen un grupo social que ha sido estigmatizado socialmente y, en consecuencia, sus derechos son escasamente reconocidos y, menos aun, respaldados por políticas específicas. La tolerancia pluralista hacia sus intereses, preferencias y valores fue altamente deficitaria por parte de la sociedad y de los gobernantes. Además, en este caso podemos apreciar un nuevo signo de intolerancia por parte de la política neoliberal globalizadora que busca silenciar los planteamientos alternativos y críticos de los efectos negativos de la globalización. Se trata de la afirmación excluyente del pensamiento único sobre la globalización. La principal manifestación de intolerancia fue el estigma aplicado a los altermundistas como “globalifóbicos” y posteriormente la represión, tortura y encarcelamiento contra cualquier joven, sin importar si eran responsables o no de la agresión a los policías.⁶

En los tres casos estudiados, excepto parcialmente en el de La Patrona, fue casi inexistente la coexistencia *cooperativa* entre conservadores y progresistas en torno a los respectivos conflictos. Predominó la tolerancia pasiva sobre la activa. Sin embargo, cabe destacar que en las tres coyunturas hubo también reacciones a favor de la tolerancia por parte de ONG locales y de las comisiones estatal y nacional de derechos humanos. También como práctica innovadora actuaron ONG internacionales y organismos mundiales. Estas intervenciones supra nacionales, que atraviesan y cuestionan los poderes locales,

⁶ Para Michel Foucault tanto el estigma como el encarcelamiento son manifestaciones intolerantes que niegan la posibilidad de las resistencias, la capacidad de rechazo y la voluntad de combate (Foucault en Perrot, 1990).

son en Guadalajara nuevas acciones que favorecen la cultura de los derechos humanos y la promoción de la cultura de la tolerancia.

La convergencia de intereses entre las cúpulas religiosa (católica), empresarial y política no sólo responde a estrategias coyunturales, sino a una coincidencia ideológica que, a partir del ascenso del PAN al gobierno local, se expresa como una alianza de facto de corte autoritario. En los tres casos, los representantes de estas cúpulas han asumido posturas que se oponen a los valores democráticos, al respeto de los derechos humanos, y al ejercicio de la tolerancia. Por ejemplo, los tres orquestaron una campaña para desprestigiar la labor de la CEDHJ y de su presidenta. También, como se ve en el caso de los altermundistas, ha habido una política que ha negado los derechos de los jóvenes (en especial de las clases bajas y medias) y ha contribuido a criminalizar a las culturas juveniles “alternativas” por diferenciarse de los valores tradicionales socialmente aceptados.

Por ello, si la tolerancia es “la virtud de la sociedad y de un régimen democráticos” (Cisneros, 1996), las limitaciones de que, en este terreno, adolecen Guadalajara y sus gobiernos panistas indican, en idéntica proporción, las de su democracia. En otros términos, el grado en que la diversidad, los derechos humanos, y la disidencia son visualizadas como amenazas, señala la pervivencia en ambos de rasgos autoritarios.

Recibido: junio, 2008

Revisado: octubre, 2008

Correspondencia: R. de la T. C.: CIESAS-Occidente/Av. España 1359, Col. Moderna/Guadalajara, Jal. C. P. 44190/correo electrónico: renee@ciesas.edu.mx/J. M. R.: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente/Periférico Sur Manuel Gómez Morín/Tlaquepaque, Jalisco, C. P. 45090/correo electrónico: jmramire@iteso.mx

Bibliografía

- Aceves, Jorge, Renée de la Torre y Patricia Safa (2004), “Fragmentos urbanos de una misma ciudad: Guadalajara”, *Espiral*, vol. XI, núm. 31, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, pp. 277-320.
- Aguilar, Luis F. (1990), “La dinámica de la modernización”, en Manuel Perló (ed.), *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM.
- Almond, Gabriel y Sidney Verba (1970) [1957], *La cultura cívica*, Madrid, Suramérica.
- Bassin, Didier y Patrice Boudelais (2005), *Les constructions de l'intolérable*, Paris, La Découverte.

- Bobbio, Norberto (1991), "Las razones de la tolerancia", en *El tiempo de los derechos*, Madrid, Editorial Sistema.
- (1990), "Lode della tolleranza", *L'Utopia Capovolta*, Turín, Editrice La Stampa.
- Cisneros, Isidro H. (2000), "Tolerancia", en Laura Baca *et al.*, *Léxico de la política*, México, FCE, 2000, pp. 784-787.
- (1996), *Tolerancia y democracia*, México, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE.
- De la Torre, Renée (2006), *La Ecclesia nostra. El catolicismo desde la perspectiva de los laicos: el caso de Guadalajara*, México, FCE.
- (2003), "Los derechos humanos en Guadalajara: de la confluencia al conflicto social (la década de los noventa)", *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. IX, núm. 26, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, pp. 135-158.
- Fetscher, Iring (1994), *La tolerancia. Un pequeña virtud imprescindible en la democracia: Panorama histórico y problemas actuales*, Barcelona, Gedisa editorial.
- Ginsberg, Morris (1953), *The Idea of Progress*, Londres, Methuen.
- Habermas, Jürgen (1999), *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Barcelona, Paidós.
- Ibáñez, Jesús (1994), *El regreso del sujeto. La investigación social de segundo orden*, Madrid, Siglo XXI Editores.
- Margel, Geyser (2001), "Para que el sujeto tenga la palabra: presentación y transformación de la técnica de grupo de discusión desde la perspectiva de Jesús Ibáñez", en María Luisa Tarrés (coord.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México, Porrúa-Colmex-FLACSO, pp. 201-225.
- Martínez, Paulina (2007), *Altermundismo en Guadalajara. El Movimiento por el 28 de Mayo*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, tesis de Maestría en Ciencias Sociales.
- Nisbet, Robert (1998) [1980], "Conservadurismo", en Tom Bottomore y Robert Nisbet (comps.), *Historia del análisis sociológico*, Buenos Aires, Amorrurtu Editores.
- Olvera, Alberto (2003), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Perrot, Michel (1990), *L'impossible prison. Débat avec Michel Foucault*, París, Editions du Seuil.
- Ramírez Sáiz, Juan Manuel y Renée de la Torre (2003), "Conservadurismo, sociedad civil y gobernabilidad. Nuevas grupalidades en Guadalajara", en Alberto J. Olvera (coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, México, FCE, pp. 284-350.
- Russi, Bernardo (1998), "Grupos de discusión", en Jesús Galindo (coord.), *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, México, Conaculta-Addison Wesley Longman.
- SN (2005), *Ojos perdidos en tanta luz. El 28 de mayo de 2004 y los derechos humanos en Jalisco*, Guadalajara, Taller Editorial de La Casa del Mago.

- Touraine, Alain (1993), *Crítica de la modernidad*, Madrid, Tecnos.
- Trejo Delarbre, Raúl (2000), “La granja”, *Etcéter@*, 394.
- Velasco Arroyo, Juan Carlos (1999), “Orientar la acción. La significación política de la obra de Habermas”, en Jürgen Habermas (1999), *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Barcelona, Paidós, pp. 11-22.
- Weber, Max (1992) [1922], *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Zanone, Valerio (1982), “Tolerancia”, en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (eds.), *Diccionario de política*, México, Siglo XXI editores, pp. 1620-1622.

Documentos

- “Convocatoria al Encuentro Social Europa/América Latina y El Caribe Enlazando alternativas”, abril de 2004.
- Informe especial de la CNDH relativo a los hechos de violencia suscitados en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 28 de mayo de 2004 (16 de agosto de 2004).

Documento electrónico y sitio web

- <http://espora.org/noestamos todos/article.php3?idarticle=14>: “Se enfrentan altermundistas y policías”.
- www.cndh.org.mx: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (México).

